

Montevideo, 26 de agosto de 2020

VISTO: Que en el día de la fecha se recibe el informe de la Comisión Honoraria del Sistema Nacional de Investigadores (CH-SNI) informando que ha culminado el proceso de evaluación de las solicitudes de reconsideración de la convocatoria 2019 del SNI

RESULTANDO: Que como resultado del proceso realizado de acuerdo a las normas establecidas en el Reglamento del SNI la CH-SNI ha resuelto:

a) Hacer lugar a la siguientes solicitud de permanencia en el Sistema:

Nombre	Nivel	Años
Ana Hernández	Nivel II	4
Claudia Piccini	Nivel II	4
Nicolás Bentancur	Nivel II	4
Andrea Viera	Nivel I	3

b) Hacer lugar a las siguientes solicitudes de ingreso en el Sistema:

Nombre	Nivel	Años
Pablo Menese	Iniciación	3
Julieta Keldjian	Iniciación	3
Marcos Montesano	Nivel I	3

c) No hacer lugar a las restantes solicitudes, ratificando las resoluciones anteriores.

CONSIDERANDO: Que la nómina de los referidos investigadores, se encuentra adjunta al informe presentado

ATENTO: A lo expuesto,

EL DIRECTORIO DE

LA AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

RESUELVE: 1) Tomar conocimiento del informe presentado por la CH-SNI, referido las 38 solicitudes de reconsideración. 2) Difundir el resultado del proceso realizado en forma personalizada, a fin de que la información llegue a conocimiento de todos los interesados. 3) Definir los aspectos contractuales que correspondan. 4) Comuníquese al Gabinete Ministerial de Transformación Productiva y Competitividad y al CONICyT.



Pablo Caputi
Director
Agencia Nacional de Investigación
e Innovación



Flavio Caiafa
Presidente
Agencia Nacional de Investigación
e innovación